

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

CÓDIGO: DIE-DO-05

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: JUNIO DE 2019

PÁGINA: 1 de 1

OBJETIVO

Aplicar los principios constitucionales y legales de la función pública, teniendo en cuenta las reglas de buen gobierno en cada una de las dimensiones de la administración como la planeación, la contratación, la vinculación del recurso humano, el control y la transparencia y la rendición de cuentas; de tal forma que, el uso continuo de estas prácticas obligue a la comunidad educativa a mejorar la gestión y a prevenir la aparición de hechos corruptos de diferente naturaleza.

ALCANCE

Esta inicia con la aplicación de los principios, la publicación de la información de manera oportuna y hasta la prevención de hechos de corrupción a partir de la administración de riesgos.

COMPROMISO

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se compromete a apoyar todos los lineamientos en materia de transparencia y de acceso a la información en todos los estamentos; instando a todos los funcionarios públicos, proveedores y partes interesadas, para que asuman y cumplan esta política.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS		
10/06/2019	1	Adopción de la política		

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRE Líder Proceso Direccionamiento Ins		VANETH JIMENA PIMIEN Administrador de la Docum	TOC	AMANDA MESA CAMACHO ción Representante de la Dirección
CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	Α	CLASIF. DISPONIBILIDAD 1